

REENCONTRARNOS CON LUTERO: DE «HEREJE» A «MAESTRO COMÚN» DE LA CRISTIANDAD

CARMEN MÁRQUEZ BEUNZA¹

RESUMEN: La conmemoración del V Centenario de la Reforma Protestante ha propiciado una revisión historiográfica tanto en el campo católico como protestante de la Reforma y de la figura de Lutero. El actual contexto ecuménico ha posibilitado un nuevo acercamiento a la persona y obra de Lutero más serena y ponderada. El presente artículo recorre esa evolución que se ha producido tanto en lo histórico como en lo doctrinal y que ha afectado tanto a la visión historiografía católica del reformador de Wittenberg como al posicionamiento ante sus planteamientos teológicos.

PALABRAS CLAVE: Lutero; Reforma; protestantismo; ecumenismo.

Rediscover Luther: from «Heretic» to «Common Christian Teacher»

ABSTRACT: The fifth centenary of the Protestant Reformation has provided an opportunity for a renewed historiographic review of the life of reformer Martin Luther and the Reformation in general. Moreover, the rise of the ecumenical movement has facilitated a more balanced and serene approach to Luther's life and work from the Roman Catholic perspective. This article focuses on the historical and doctrinal evolution of the Catholic assessment of Martin Luther and his theology.

KEY WORDS: Martin Luther; Reform; Protestantism; Ecumenism.

El ciclo de conferencias que da lugar a este número monográfico, dedicado a analizar algunos de los de los encuentros y desencuentros que se han producido en el ámbito religioso, ha coincidido en el tiempo con la conmemoración del V Centenario de la Reforma Protestante. Este aniversario ha transcurrido en un ambiente muy distinto al de efemérides anteriores. Ha sido el primer centenario que se celebra en un contexto ecuménico y con el rico bagaje de medio siglo de fecundo diálogo doctrinal entre la Iglesia

¹ Universidad Pontificia Comillas. Correo electrónico: cmbeunza@comillas.edu.

Católica y la Iglesia Luterana. Gracias a ello, esta conmemoración ha tenido lugar en un clima de entendimiento, cooperación y respeto mutuo entre ambas Iglesias, que ha permitido una nueva mirada sobre los hechos del pasado y ha propiciado un nuevo acercamiento a una figura que ha modificado el curso de la historia europea y a un episodio fundamental en la historia religiosa e intelectual de Occidente. El nuevo marco ecuménico ha permitido pasar de una visión polémica del reformador Marín Lutero, cargada de prejuicios y simplificaciones, a otra mucho más ecuánime. De ahí que hayamos querido evocar en este ciclo el «reencuentro» que se ha producido en el ámbito católico con la figura de Lutero y recorrer la evolución en la visión católica del reformador sajón que, como reza el título de este artículo, ha pasado de ser considerado un «hereje» a ser designado como un «maestro común de la cristiandad» (Willebrands, 1970, p. 763).

1. LUTERO EN PERSPECTIVA ECUMÉNICA

La conmemoración del V Centenario del nacimiento de la Reforma se presentaba con un doble desafío: la purificación y sanación de las memorias y la restauración de la unidad cristiana. Con la finalidad de abordar esos retos, la Comisión Internacional Luterana-Católica Romana sobre la Unidad, elaboró el documento *Del conflicto a la comunión* (2013), como instrumento que ayudase a la conmemoración, realizando una lectura conjunta de los hechos acontecidos en el siglo XVI. Se trataba de lograr un recuerdo ecuménico en común de la Reforma luterana y de que la propia conmemoración contribuyese al objetivo de alcanzar la unidad de los cristianos. Desde estos presupuestos, el documento lanza una nueva mirada sobre los hechos del pasado, con el objeto de que puedan ser mejor comprendidos y evocados. «El pasado no puede cambiarse —reza el texto— pero lo que sí puede cambiarse es lo que se recuerda del pasado y el modo en que ha de recordarse. Aunque el pasado como tal es inalterable, la presencia del pasado en el presente sí es alterable. Por lo tanto, la clave no está en compartir una historia diferente, sino en contar esa historia de manera diferente» (n. 16). ¿Cómo debe ser recordada la historia de la Reforma? ¿Qué debemos preservar hoy de aquello por lo que ambas confesiones se enfrentaron en el siglo XVI? Son cuestiones a las que el documento trata de responder corrigiendo descripciones confesionales de la historia y tratando de alumbrar un recuerdo ecuménico común de la Reforma luterana. El texto expresa igualmente la convicción de que «el proyecto reformador de Lutero plantea,

tanto a católicos como a luteranos contemporáneos, un desafío espiritual y teológico» (n. 3). Algo que, por otra parte, ya expresó Benedicto XVI en su visita al monasterio de Erfurt en el año 2011: «Tanto la persona como la teología de Martín Lutero presentan un desafío a la teología católica hoy», había dicho el papa en aquella ocasión.

La lectura del texto permite constatar cómo, favorecida por el clima ecuménico, la teología de nuestro tiempo ha formulado un juicio sobre Lutero y su teología esencialmente diferente del de la Iglesia del siglo XVI, asumiendo algunos de sus motivos y demandas fundamentales. La teología católica considera hoy de un modo distinto algunas de las cuestiones planteadas por Lutero a la Iglesia de su tiempo². Así lo reconocía el papa Francisco ante los participantes en el congreso celebrado en Roma el pasado curso sobre el reformador, que llevaba por título *Lutero 500 años después*: «El estudio cuidadoso y riguroso, libre de prejuicios y polémicas ideológicas, permite a las Iglesias, hoy en diálogo, discernir y asumir aquello que de positivo y legítimo había en la Reforma, y distanciarse de los errores, las exageraciones y los fracasos, reconociendo los pecados que llevaron a la división».

Al igual que sucediera con otros aniversarios -el 450 aniversario de la Confesión de Augsburgo en 1980 o el aniversario del nacimiento del reformador en 1983-, la conmemoración del V Centenario del inicio de la Reforma ha sido ocasión propicia para una revisión de las ideas sobre la persona de Lutero y su ideal reformador y preguntarnos qué ha quedado de aquellas encendidas controversias y polémicas del pasado así como de las condenas mutuas que ambas Iglesias se lanzaron. Le efeméride se presentaba también como una oportunidad para tomar nota de los avances, muchas veces desconocidos, en el acercamiento católico a la persona y obra del reformador alemán y de los importantes frutos que ha producido el diálogo doctrinal entre las dos Iglesias, que ha ayudado a superar agrias controversias teológicas y a encontrar puntos de convergencia y consenso.

² Cf. Iserloh, E. (1966). Lutero visto hoy por los católicos. *Concilium*, 14, 477-488; Jedin, H. (1968). La imagen católica de Lutero: su evolución histórica y límites. *Arbor* 69, 254-270; Brosseder, J. (1976). Aceptación de Lutero por parte católica. *Concilium* 118, 242-256; Pesch, O. (1976). Estado actual del consenso sobre Lutero. *Concilium* 118, 278-293; Lienhard, M. (1985). Lutero en perspectiva católica. *Selecciones de Teología*, 93, 47-53; Kasper, W. (2016). *Martín Lutero. Una perspectiva ecuménica*. Santander: Sal Terrae; Thönissen, D., Dieter, Th., Blaumeiser, H., Tobler, S., De Marco, V. (2017). *Lutero y la teología católica, Tender puentes entre formas de pensamiento diferentes*. Madrid: Ciudad Nueva; Madrigal, S. (2018), Variaciones históricas en la imagen católica y evangélica de Martín Lutero. *Estudios Eclesiásticos* 93, 335-373.

2. HACER JUSTICIA A LUTERO: REPASO A LA HISTORIOGRAFÍA CATÓLICA DEL REFORMADOR ALEMÁN

Con ocasión del V Centenario del nacimiento del reformador de Wittenberg, el papa Juan Pablo II recordaba lo siguiente: «Para la Iglesia católica, el nombre de Martín Lutero está ligado, a través de los siglos, al recuerdo de un período doloroso y, particularmente, a la experiencia del origen profundo de las divisiones eclesiales» (1983, p. 391). Y es que si ha habido una figura controvertida en la historia de la Iglesia es sin duda la del reformador Martín Lutero. El monje agustino fue un personaje discutido ya en su tiempo, que despertaba juicios encontrados. Como afirma T. Kaufmann, «llegó a ser conocido, famoso, odiado, venerado, declarado hereje, casi divinizado como una especie de segundo Cristo; llegó a ser, en fin, el hombre de su siglo» (2017, p. 29). Lutero ha sido juzgado de formas diametralmente opuestas. Mientras el mundo protestante vio en él un genio religioso y le consideró el restaurador de la fe cristiana, encumbrándolo como un héroe nacional, para el ámbito católico el reformador de Wittenberg no era sino un monje apóstata, corrupto y hereje, personificación de todas las herejías y los males religiosos y morales de la época.

La visión católica del reformador alemán ha sido la de una tradición de hostilidad. Es ya un tópico decir que la imagen católica de Lutero ha estado durante siglos, condicionada por la obra que Juan Cocleo escribió tres años después de la muerte del reformador, fraguando una imagen que ha permanecido constante hasta el siglo XX. Como sentenció en su día A. Herte, la concepción católica se hallaba «bajo el hechizo del comentario de Cochlaeus sobre Lutero» (Iserloh, 66, p. 479). Sobre el reformador alemán recayó una pesada leyenda que, frente a la figura legendaria que presentaba el mundo protestante, reducía al reformador de Wittenberg bajo el cliché de hereje e inmoral, al que tildaba de fraile blasfemo, fuente de herejías, cuyas únicas virtudes eran una audacia, astucia y elocuencia que no supo emplear sino para atacar a la Iglesia haciendo uso de su malvado ingenio. Su carácter fuertemente polemista y su violencia verbal no contribuyeron ciertamente a una visión ecuaníme de su persona. Sus excesos de lenguaje, señalados ya por sus contemporáneos, sus críticas de tono mordaz e hiriente al papado romano, su enfrentamiento con Erasmo de Rotterdam, y algunas de sus posturas hacia judíos, musulmanes, o su incendiario escrito contra los campesinos sublevados en 1524-25, son aristas difíciles, que revelan una personalidad tan extraordinaria como temperamental. Pero, como ha puesto de relieve la historiografía actual, sus excesos no anulan su personalidad creadora, ni deben impedir reconocer una inteligencia lúcida tras los

conflictos interiores del fraile agustino al que el historiador Rafael Lazcano retrata como «batallador, subversivo, visionario y seductor», un personaje contradictorio, en cuyo interior «navegan actitudes, pensamientos y comportamientos propios de una persona en continua lucha consigo mismo, pero sobre todo con y por Dios» (2017, p. 13) y en el que se adivinan los trazos de un teólogo impulsado por un ansia pastoral profunda y se atisba el alma de un profundo creyente.

No resulta extraño que el fraile agustino despertara el interés de uno de los grandes pioneros del ecumenismo en el campo católico, el cardenal Yves Congar, desde su juventud. Ya en los años treinta del siglo pasado, el dominico francés se había sentido atraído por la figura de Lutero: «Aun conociéndolo mal, adivinaba que en Lutero había algo muy profundo que comprender, que encontrar» (Congar, 1967, p. 16), escribe recordando su primer verano en el convento dominicano de Düsseldorf en 1930, para terminar afirmando, unos años después lo siguiente: «Jamás podremos hacer, por nuestra parte, algo realmente serio hacia el Protestantismo sin antes haber hecho el esfuerzo por comprender verdaderamente a Lutero y hacerle justicia históricamente, en vez de condenarlo simplemente» (Congar, 1967, p. 157). Tras sus palabras se adivinaba la convicción de que una revisión de las posiciones teológicas del protestantismo incluía, necesariamente, una relectura de la figura del reformador alemán. Por ello y sin negar las limitaciones que, a su juicio, se encontraban en su obra, el dominico francés se esforzó por ofrecer una visión matizada y equilibrada sobre su persona y su teología. Su proyecto se enmarcaba dentro de la corriente de revisión crítica de la figura de Martín Lutero que la historiografía católica venía llevando a cabo desde comienzos del siglo XX de la mano de autores como L. Febre, H. Grisar, H. Denifle o, más recientemente, el historiador J. Lortz, cuyas obras se orientaban progresivamente hacia la superación de aquella presentación polémica y denigrante del reformador alemán que había imperado durante siglos en el ámbito católico. Ese intento de una mejor comprensión y una presentación más ponderada de la figura de Martín Lutero se ubicaba, a su vez, en una corriente más amplia de acercamiento mutuo entre el catolicismo y el protestantismo, que se venía desarrollando desde comienzos del siglo, con la aparición del movimiento ecuménico.

En el ámbito católico fue sin duda la obra de Joseph Lortz, *La Reforma en Alemania*, publicada en 1939-40, la que marcó un claro punto de inflexión. Al deseo de hacer justicia histórica, presente ya en la obra de autores anteriores, Lortz sumaba la convicción de que era también necesaria una «comprensión afectiva» del reformador alemán. Pretendía no sólo juzgar con justicia a Lutero. Quería también comprender sus propósitos básicos

religiosos y eclesiásticos. Por ello no buscó en primer plano refutar sus errores sino encontrar todo lo que había en él de verdad católica. De ahí que el historiador H. Jedin afirmara: «su imagen de Lutero resulta ecuménica» (1968: 259). Su reconocimiento de la legitimidad de la Reforma en el plano histórico, superando aquellas lecturas que atribuían la Reforma a causas políticas, económicas o psicológicas, quedó condensada en el axioma «a reforma religiosa, causa religiosa». Lortz sostenía el carácter eminentemente religioso de la génesis de la Reforma, al tiempo que reconocía a Lutero como una personalidad religiosa cuya reforma estuvo inspirada por motivos religiosos (Lienhard, 1985, p. 47), a la que, sin embargo, achacaba de subjetivismo, de no ser un buen oyente de la Palabra y de haber interpretado la Escritura en función de sus necesidades personales.

El trabajo de Lortz contribuyó decisivamente a la transformación del clima de las relaciones confesionales. Sin convertirse en la posición oficial católica, su visión —prolongada en la obra de sus discípulos Erwin Iserloh y Otto H. Pesch— allanó el camino a la investigación posterior. La obra de Pesch cifraba en el paso del análisis de la persona de Lutero y su contexto histórico al estudio de las cuestiones teológicas planteadas por el reformador alemán. A la altura de 1976 formulaba el siguiente diagnóstico:

La aceptación católica de Lutero —en el sentido que esta palabra puede tener razonablemente— ha hecho tales progresos en las últimas décadas y ha sepultado tantas disputas antiguas mediante una actitud autocrítica, tanto ante la propia causa católica como ante la de Lutero, que podría incluso plantearse la pregunta por la razón de ser de una Iglesia luterana en cuanto tal (Pesch, 1976, p. 280).

Las entusiastas apreciaciones del discípulo de Lortz recogían el nuevo clima que imperaba en la época postconciliar. La teología conciliar había abierto nuevas vías de acercamiento con las Iglesias surgidas de la Reforma. El Concilio Vaticano II, en el Decreto sobre ecumenismo, dejaba sentadas las bases para una nueva aproximación a las controversias doctrinales que durante siglos habían separado a las Iglesias. El documento rechazaba tajantemente toda actitud polemista y recomendaba «todos los intentos de eliminar palabras, juicios y actos que no sean conformes, según justicia y verdad, a la condición de los hermanos separados, y que, por tanto, pueden hacer más difíciles las mutuas relaciones entre ellos» (UR 4), al tiempo que recordaba la necesidad de distinción entre el contenido objetivo de la fe y su exposición expresada y advertía que «la fe católica hay que exponerla al mismo tiempo con más profundidad y con más rectitud, para que tanto por la forma como por las palabras pueda ser cabalmente comprendida también por los hermanos separados» (UR 11). Así lo ha reiterado el documento *Del conflicto a la comunión*, afirmando lo siguiente: «A la luz de la evidente

renovación de la teología católica en el Concilio Vaticano II, los católicos pueden apreciar hoy las inquietudes de Martín Lutero y considerarlas con más apertura de lo que era posible anteriormente» (n. 29). Son especialmente significativas, a este respecto, las palabras que en 1970 dirigió el cardenal Willebrands, presidente del Secretariado para la Unidad de los Cristianos, a la Federación Luterana Mundial:

¿Quién podrá negar hoy que Martín Lutero es una personalidad profundamente religiosa, que ha buscado honestamente y con abnegación el mensaje del Evangelio? ¿Quién podrá negar que, a pesar de los tormentos ocasionados por él a la Iglesia Católica y a la Santa Sede -se debe, en verdad, no silenciarlo-, conservó una suma considerable de riquezas de la fe católica antigua? ¿No ha aceptado el mismo Concilio Vaticano II exigencias que, entre otros, habían sido expresadas por Martín Lutero, y mediante las cuales muchos aspectos de la fe cristiana y de la vida cristiana se expresan mejor actualmente que antes? (Willebrands, 1970, p. 766).

La celebración, en 1983, del V Centenario de su nacimiento propició la presentación de dichos avances en un documento redactado por la Comisión doctrinal Católico-Luterana que daba cuenta de la renovación de la historiografía sobre Lutero, tanto en el campo católico como protestante. El texto, que lleva por título «Martín Lutero, testigo de Jesucristo», reconocía cómo se había abierto camino una visión católica más positiva de Lutero, que empezaba a ser vislumbrado «como un testigo del Evangelio, como un maestro de la fe, como un heraldo de renovación espiritual» (n. 4), y que su pensamiento comenzaba a reconocerse en medios católicos como «una forma legítima de teología cristiana» (n. 11). El documento reconocía igualmente que en los textos del Concilio Vaticano II se puede ver la incorporación a la doctrina católica de algunas de las exigencias que Lutero formulara en su tiempo, como son la centralidad de la Escritura para la vida de la Iglesia; la descripción de la Iglesia como «pueblo de Dios»; la afirmación de la necesidad de una reforma permanente de la Iglesia en su existencia histórica; el acento en el sacerdocio de todos los bautizados; la comprensión de los ministerios eclesiásticos como servicios; o el derecho de la persona a la libertad en materia de religión. Junto a ello, el texto resaltaba otras exigencias que Lutero había formulado en su tiempo y que pueden considerarse satisfechas en la teología y en la práctica de la Iglesia Católica de hoy, a saber: el empleo de lenguas vernáculas en la liturgia, la posibilidad de la comunión bajo las dos especies o la renovación de la teología y la celebración eucarística (n. 24).

En definitiva, la investigación católica sobre Lutero desarrollada en el siglo XX ha creado los presupuestos para una nueva aproximación a su figura y su teología. Gracias a ese camino reciente, marcado por la paciencia, el

diálogo y la comprensión recíproca, hoy podemos afirmar que ha cambiado la forma en que concebimos a Martín Lutero y su teología. Favorecida por el clima ecuménico, la teología de nuestro tiempo ha formulado un juicio sobre Lutero y su teología esencialmente diferente del de la Iglesia del siglo XVI, asumiendo algunos de sus motivos y demandas fundamentales. Las cuestiones que dividieron a ambas Iglesias han podido ser abordadas bajo una nueva óptica, permitiéndonos reconocer que algunas de las aspiraciones originarias de Lutero eran tan evangélicas como católicas. Todo ello ha llevado a un progresivo reconocimiento de la aspiración genuinamente religiosa del reformador alemán, así como a un juicio más justo en el reparto de culpas por la división de la Iglesia y a la recepción de algunos de sus planteamientos teológicos. El punto de llegada de este recorrido queda bien condensado en las palabras del cardenal Kasper: «Para algunos, Lutero se ha convertido ya prácticamente en un padre de la Iglesia común a las dos confesiones, la católica y la evangélica» (2016, p. 12).

3. ¿CÓMO CONSIGO UN DIOS CLEMENTE? LA INQUIETUD REFORMADORA DE LUTERO

Cuando el 31 de octubre del año 1517 el fraile agustino Martín Lutero hizo públicas sus noventa y cinco tesis, no imaginaba que la ciudad en la que enseñaba teología acabaría recibiendo el nombre oficial de *Luthers-tadt Witthenberg* (Wittenberg ciudad de Lutero), ni mucho menos que aquel documento, concebido como invitación a un debate académico, desataría un movimiento religioso que terminó por fracturar la cristiandad europea. Como ha recordado recientemente el cardenal W. Kasper, «las reformas que reclamaba Lutero perseguían la renovación de la Iglesia católica, o sea, del cristianismo entero; su finalidad no era crear una Iglesia de la Reforma» (2016, p. 28). Su análisis le lleva a concluir que Lutero no era un reformador sino un reformista y que nunca pensó en convertirse en fundador de una Iglesia separada de Roma. El hecho de que las noventa y cinco tesis se convirtieran en el origen de un amplio movimiento reformador fue algo que sorprendió al propio Lutero. La dinámica histórica que desencadenaron terminó por convertir a Lutero «cada vez más en espectador desbordado y arrastrado por los hechos» (2016, p. 28) y a aquella lejana fecha en símbolo del inicio de la Reforma Protestante. El análisis del cardenal Kasper es un claro reflejo de una aproximación ecuménica, no sólo a la persona, sino también a su obra teológica y a su proyecto reformador. El teólogo W.

Thönissen ofrece, por su parte, una clave para una aproximación ecuménica fecunda al pensamiento de Martín Lutero:

Quien pretenda comprender el significado teológico de Lutero para el diálogo ecuménico debe confrontarse más profundamente con su teología, hacer un esfuerzo por entender la teología de Lutero desde su propio marco de referencia, reconocer la peculiaridad y la manera de argumentar de su teología. ¿A dónde se dirige y cuál es el objeto de su crítica?, ¿qué argumentos usa?, ¿qué intención le mueve? Sólo después de comprender el objeto de su crítica podemos comprender sus proposiciones y las de sus adversarios (2017, p. 49).

Quien se aproxime al reformador alemán, deberá —advierte Thönissen— tener en cuenta que nos encontramos ante universos de pensamiento diferentes. La teología de Lutero se haya fuertemente influida por su experiencia personal. El monje agustino vive con intensidad la angustiada pregunta por su propia salvación y la búsqueda de un Dios de gracia y misericordia, recogiendo con ello lo que fue una de las grandes preocupaciones de los fieles del final del Medioevo. ¿Cómo puedo alcanzar un Dios misericordioso? De esta pregunta arrancó el impulso básico de la Reforma. Porque el punto de partida no fueron determinados abusos dentro de la Iglesia, sino el tema de la salvación: ¿cómo es la relación del hombre con Dios?; ¿cómo puede el hombre estar seguro de salvarse por obra de Dios? En definitiva, ¿cómo quedar justificado ante Dios? El fraile agustino hallará la respuesta a su angustia en el estudio de las epístolas paulinas, especialmente en la Carta a los Romanos. A partir de la lectura de los escritos de San Pablo, Lutero entendió de un modo nuevo la justificación del pecador: «Yo, que había perdido a Cristo en la teología escolástica, lo encontré en San Pablo», afirmará en uno de sus sermones (Lazcano, 2017, p. 81). De la lectura del apóstol Pablo, extrae una clara convicción: que la salvación del hombre no se consigue por el cumplimiento de la ley, sino por el Evangelio, no por las obras sino por la fe sola; que la salvación está sólo en Cristo y no en nuestras obras, como predicó camino de la Dieta imperial de Worms en 1521. Esta doctrina, en la que Lutero hallará una paz interior y una tranquilidad de conciencia, se erigirá en columna vertebral de todo el sistema teológico y de su pensamiento.

El 31 de octubre de 1517, Lutero envió sus 95 tesis con el título «Cuestionamiento del Poder y eficacia de las Indulgencias» como apéndice a una carta dirigida al arzobispo de Maguncia. Se trataba de un documento concebido para el debate académico, sobre cuestiones relacionadas con la teoría y práctica de las indulgencias, ante la falta de claridad en la doctrina tradicional sobre las indulgencias. Abordó la cuestión con ocasión de la campaña de indulgencias ordenada por el papa León X para la reconstrucción de la basílica de S. Pedro en el Vaticano. Lutero levantó la voz contra el poder

papal de conceder indulgencias, denunciando lo que a sus ojos no era sino una venta de la gracia de Dios. Frente a una salvación interpretada como fruto de las buenas obras, alzaré el principio paulino de *la justificación por la sola fe*. Con ello, estaba rechazando toda pretensión mediadora de la Iglesia en la salvación de los creyentes. Como afirma H. Küng, «a partir de su nuevo modo de entender el proceso de la justificación, Lutero vino a dar con una nueva manera de entender la Iglesia» (1995, p. 129). La convicción de que sólo la gracia de Dios, recibida a través de la fe, es lo que justifica al pecador, le llevará a excluir todo aquello que pudiera oscurecer la soberanía de la gracia, rechazando, por tanto, toda otra mediación. «Llegó —afirma T. Kaufmann— a una formulación propia sobre el hecho de ser cristiano, de un modo novedoso y que cuestionaba de manera fundamental la organización eclesiológica existente» (2017, pp. 9-10).

Como ha recordado el cardenal Kasper, «la más importante contribución de Martín Lutero al avance del ecumenismo no radica en los planteamientos eclesiológicos, en él todavía abiertos, sino en su originaria concentración —como punto de partida— en el evangelio de la gracia y la misericordia de Dios y en el llamamiento a la conversión. El mensaje de la misericordia divina era la respuesta a los signos de los tiempos y a las acuciantes preguntas de la época» (2016, p. 73). En su visita a Alemania, el papa Benedicto XVI valoró en Lutero el protagonismo de Dios como la gran pasión y fuerza motora durante toda su vida:

Lo que le quitaba la paz —afirmó entonces— era la cuestión de Dios, que fue la pasión profunda y el centro de toda su vida y de todo su camino. «¿Cómo puedo tener un Dios misericordioso?» Esta pregunta le penetraba el corazón y estaba detrás de toda su investigación teológica y de toda su lucha interior (...) No deja de sorprenderme —proseguía en Papa— que el corazón de esta pregunta haya sido la fuerza motora de su camino. ¿Quién se ocupa actualmente de esta cuestión, incluso entre los cristianos? La mayor parte de la gente, también de los cristianos, da hoy por descontado que, en último término, Dios no se interesa por nuestros pecados y virtudes (...) Esta pregunta candente de Lutero —¿Cómo se sitúa Dios respecto de mí y cómo me posiciono yo ante Dios?— debe convertirse otra vez, y ciertamente de un modo nuevo, también en una pregunta nuestra, no académica, sino concreta. Pienso que esta es la primera cuestión que nos interpela al encontrarnos con Martín Lutero (2011, p. 33).

¿Qué significa Dios para nosotros hoy? ¿Qué significa Cristo para nosotros hoy? En definitiva, ¿qué significa, desde la perspectiva de la fe cristiana, creer en un Dios misericordioso y qué consecuencias tiene para nuestra vida? Y, ¿cómo hacer presente en el mundo secularizado de hoy, profundamente marcado por el sufrimiento, la realidad de la misericordia? Estas son

algunas de las cuestiones con las que nos confronta y a las que nos desafía hoy la teología de Martín Lutero.

4. EL DIÁLOGO ECUMÉNICO: LA SENDA DEL ENCUENTRO Y EL DIÁLOGO

A lo largo de estas décadas, los diálogos ecuménicos han puesto de relieve el interés común por llegar a acuerdos sobre una herencia compartida, aunque todavía divisoria, los avances efectuados respecto a temas dogmáticos y lo que todavía queda como tarea para el futuro. Las cuestiones doctrinales que separan a ambas Iglesias han sido abordadas en el marco de la Comisión de Diálogo Bilateral evangélico luterana-católico romana, que en el año 2017 cumplía 50 años de existencia y que alcanzó uno de sus mejores logros en la Declaración Conjunta sobre la Justificación.

Aunque el diálogo doctrinal ha puesto de manifiesto que algunas discordias se debían a malentendidos, no cabe, sin embargo, achacar la ruptura a meros malentendidos históricos. Como advirtiera ya Juan Pablo II en el centenario del nacimiento del monje agustino: «Las decisiones que se tomaron tenían raíces mucho más profundas. En la disputa sobre las relaciones entre fe y tradición entraban en juego cuestiones de fondo sobre la interpretación y sobre la recepción de la fe cristiana, las cuales tenían en sí un potencial de división eclesial no explicable únicamente por razones históricas» (1983: 12). De ahí la dificultad en el avance del diálogo doctrinal en algunas cuestiones.

Como reconoce el cardenal Kasper, la historia de la recepción de Lutero no está, ni mucho menos, concluida (2016, p. 68). La concepción de la Iglesia, del ministerio y de la eucaristía, o la relación entre Escritura y Tradición, son aspectos de su pensamiento necesitadas de ulterior diálogo y clarificación. Es en la cuestión de la Iglesia y del ministerio donde las diferencias muestran su carácter más separador. Pero los avances constatados son más que notables: «Los católicos —dirá— hemos aprendido de los evangélicos la importancia de la palabra de Dios y la Biblia, así como los evangélicos han aprendido de nosotros la importancia del simbolismo sacramental y la liturgia» (2016, p. 58). Por otra parte, la Iglesia católica ha hecho suya la demanda de una reforma que no apuntaba a meros aspectos parciales de la realidad y la vida de la Iglesia, sino que abarcaba la totalidad absoluta de la vida eclesial, tal y como expresara ya el Decreto de ecumenismo: «Cristo llama a la Iglesia peregrinante a una permanente reforma de la

Iglesia misma que, en cuanto institución humana y terrena, tiene siempre necesidad» (UR 6).

El nuevo clima de diálogo ha permitido una superación de la teología de controversia histórica, que ha obligado a las dos Iglesias a repensar su propia doctrina. La escucha de la explicación de la doctrina de los otros y las objeciones que ponían a la otra parte ha servido como correctivo de las propias parcialidades doctrinales y ha permitido corregir las unilateralidades. Uno de los caminos que se ha revelado más efectivo para el avance ecuménico es, constatando todo lo que nos une y es común (LG 15), tomar esos elementos como punto de partida, y no partir de las diferencias existentes. Esta forma de proceder, en el ámbito doctrinal ha permitido seguir avanzando en el diálogo. Así lo reconocía el teólogo Angelo Maffei refiriéndose al acuerdo sobre la justificación: «El reconocimiento de la existencia de esta base común permite una valoración diversa respecto al pasado de las diferencias presentes en la formulación doctrinal del dato de fe (...) La común profesión de fe admite pues explicaciones teológicas diferentes y formulaciones diversas de la doctrina de la justificación» (1999, p. 657). La Declaración Conjunta expresa cómo, a la luz de lo común, son aceptables las diferencias y afirma expresamente que las diferencias no anulan el consenso en las verdades fundamentales. El reconocimiento de que una común profesión de fe admite explicaciones teológicas diferentes y formulaciones doctrinales diversa, sin que ello implique que las distintas doctrinas sean aceptables sin más.

Sin embargo, y como ya hemos dicho, pese a este importante acercamiento, siguen quedando todavía cuestiones que separan a las Iglesias, como la distinta comprensión de la Iglesia, de los sacramentos y de los ministerios. Y no deben minimizarse pues, como reconoce el Decreto de ecumenismo, «nada hay tan ajeno al ecumenismo como el falso irenismo» (UR 11). Una actitud honesta, que quiera hacer justicia al pasado, nos obliga a seguir preguntándonos qué fue aquello por lo que estas dos confesiones lucharon durante el siglo XVI y que aún debe ser preservado. Lo cual no debe extrañarnos porque el movimiento ecuménico se caracteriza por ser un movimiento dialéctico entre el *ya* de la experiencia de la fe común que compartimos y el *todavía no* de un acuerdo sobre el contenido fundamental de la fe que aún no hemos logrado alcanzar y que constituye un requisito fundamental para alcanzar la unidad.

REFERENCIAS

- Benedicto XVI (2011). Discurso en el antiguo convento agustino de Erfurt (22 septiembre de 2011). *Ius Publicum* 28 (2012), 232-234.
- Brosseder, J. (1976). Aceptación de Lutero por parte católica. *Concilium* 118, 245-256.
- Comisión Luterano-Católica Romana sobre la Unidad (2013). *Del conflicto a la comunión. Conmemoración Conjunta Luterano-Católica Romana de la Reforma en el 2017*. Santander: Sal Terrae.
- Comisión Mixta Católico-Luterana (1993). Martín Lutero, testigo de Jesucristo. eN González Montes, A. (ed.), *Enchiridion Oecumenicum*, vol. 2, Salamanca 1993, 383-390.
- Jedin, H. (1968). La imagen católica de Lutero: su evolución histórica y límites. *Arbor* 69, 254-270.
- Juan Pablo II (1986). Carta al cardenal Willebrands. *Ecclesia* 2150, 12.
- Kasper, W. (2016). *Martín Lutero, Una perspectiva ecuménica*. Santander: Sal Terrae.
- Kaufmann, T. (2017). *Martín Lutero. Vida, mundo palabra*. Madrid: Trotta.
- Küng, H. (1995). *Grandes pensadores cristianos*. Madrid: Trotta.
- Lazcano, R. (2017). *Lutero. Una vida delante de Dios*. Madrid: San Pablo.
- Lienhard, M. (1985). Lutero en perspectiva católica. *Selecciones de Teología* 93, 47.
- Maffeis, A. (1999). La reconciliación posible: el acuerdo católico luterano sobre la doctrina de la justificación. *Diálogo Ecuménico* 109, 651-674.
- Pesch, O. H. (1976). Estado actual del consenso sobre Lutero. *Concilium* 118, 278-293.
- Willebrands, J. (1970). Conference du Cardinal Willebrands. Dossier V Assemblée de la Federation luthérienne mondiale. *La Documentation Catholique* 1569, 761-767.